



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **666-2025** - MPT

12 SEP 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N.° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 43° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, la Heroica Ciudad de San Pedro de Tacna ha conmemorado el 96.° Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional, fecha de profundo significado histórico y patriótico en la que se recuerda a los hombres y mujeres que nunca claudicaron en su fidelidad a la Patria.

Que, la Municipalidad Provincial de Tacna ha desarrollado diversas actividades conmemorativas para resaltar esta magna fecha, entre ellas la Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional y de la Bandera de Tacna, realizada en homenaje a esta tierra bendita, cuna del patriotismo peruano. En dicha actividad, llevada a cabo el 28 de agosto de 2025 en el Teatro Municipal y en la tribuna oficial del Paseo Cívico, se contó con la valiosa participación de estudiantes de la Universidad Privada de Tacna y de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, quienes colaboraron como guías en la atención al público y a las autoridades asistentes.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Distinguir y reconocer, a nombre de la Municipalidad Provincial de Tacna, a los estudiantes de la Universidad Privada de Tacna y de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, por su valioso apoyo en el desarrollo de las actividades del 28 de agosto, así como por su identificación con el pueblo de Tacna. Los distinguidos se detallan a continuación:

1. Andrea Paola Aguilar Cruz
2. Nara Ryu Laura
3. Miguel Ángel Pacci Padilla
4. Joel Jorge Miranda Apaza
5. Sebastian Jharol Trinidad Tuni
6. Jhesly Alexandra Quispe Mamani
7. Analucrecia de Lourdes Sarmiento Noa
8. Maryotith Nilumi Castro Alave

666-2025

9. Demi Eleonor Curo Maquera
10. Zurá del Milagro Gómez Lombardi
11. Stefano Victor Adriano Gamarra Palumbo
12. Alexander Xavier Sagua Atasi
13. Rodrigo Daniel Ninaraque Valdez
14. Marco Antonio Villanueva Caballero
15. Tania Alexandra Laqui Flores
16. Yudith Evelyn Maquera Flores
17. Grace Nazareth Calderon Canaza
18. Melany Dayanna Calderon Quezada
19. Katherine Colquechambi Aguilar
20. Keiko Yuri Velasquez Arocutipa

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....
Crnl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE

Cc. Alcaldía
OGCYPC
Interesados